



Comisión del INE vigilará que partidos cumplan obligaciones de transparencia

Estará integrada por 3 consejeros y su presidencia será rotativa

FABIOLA MARTÍNEZ

Con premura, en el último día del plazo establecido, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las reformas internas que le permitirán vigilar a los partidos políticos, respecto de las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Con 10 votos a favor y uno en contra (de la consejera Dania Ravel), se aprobó —como lo publicó este diario— que la “autoridad garante” para partidos políticos esté integrada por tres consejeros del INE, cuya gestión será de tres años; la presidencia de la comisión será rotativa.

A raíz de la reforma constitucional que adelgazó el aparato administrativo relativo a transparencia y protección de datos personales, el INE asumirá nuevas funciones, mientras la “autoridad garante” dentro del instituto será su órgano interno de control.

Otra novedad, en el actual marco constitucional, es la incorporación del INE al consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

En la ronda de intervenciones, la consejera Ravel advirtió que no se atendió el procedimiento establecido para generar los cambios, es decir, no se socializaron los proyectos con los consejeros ni con los partidos, que serán los sujetos obligados.

Recordó que el tema debió retirarse de la sesión anterior porque no fueron circulados a tiempo los anexos, y también reclamó que pese a las prisas no se haya establecido una comisión de reglamentos, para armonizar las normas internas.

“No estoy de acuerdo con que a partir de un comentario de la direc-

ción de Asuntos Jurídicos se deje de observar nuestra reglamentación expresa”, dijo al fijar su voto en contra.

Más adelante, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, dijo que apoyaba el proyecto, porque lo “elaboramos entre todos, revisamos entre todos; todavía antier nueve consejeros acudimos a la última mesa de análisis y es (así) que logramos el presente acuerdo”.

Previamente, la consejera Claudia Zavala coincidió con Ravel en cuanto a la existencia de fallas del procedimiento interno, aunque reconoció que no había tiempo para más, porque ahora están en el límite para poner en marcha las nuevas responsabilidades del instituto, “con una ley que es muy ambigua en muchas cosas”, particularmente de cómo se hará cumplir a los partidos.

Los dos representantes partidistas que tomaron la palabra (PRI y MC) expusieron dudas, sobre todo de cómo serán las mesas de trabajo con el INE y la capacitación para entender el nuevo mecanismo.